

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:27-09-2019

Folio:2019-19106
Certificado de ingresos:2019-366694
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA EUGENIA ARREOLA GUTIERREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: MOVIMIENTO DE TERRACERIAS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 448-004-001
Propietario: MARIA DE LOS ANGELES MORALES PORTILLO
Domicilio: AVENIDA LIBERTADORES P 126 Z2 P COLONIA VILLA DORADA


VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE OCTUBRE DE 2019

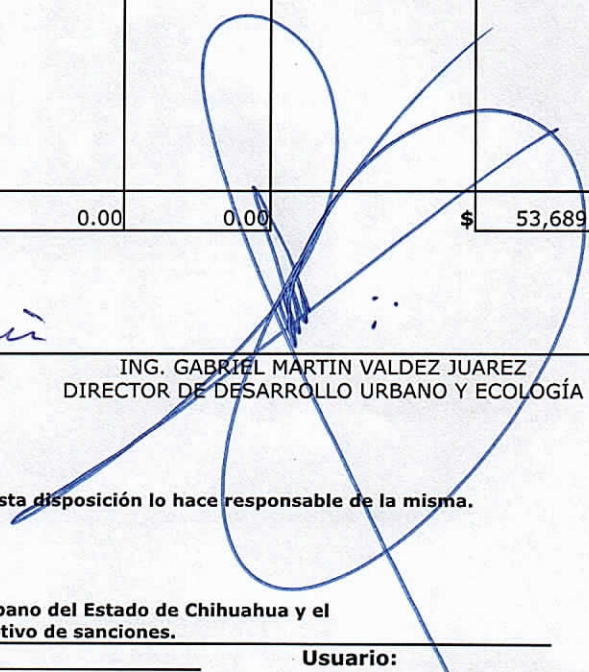
3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	5,295.40	0.00	0.00		53,689.00
TOTALES			5,295.40	0.00	0.00		\$ 53,689.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1668 GUADALUPE VILLA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA


ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO


ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2019 9:40:55
Dirección: null

Usuario:

302c02142503f67a41e7192e071a79e0851c13949b15ce5602142bf2f801be5392e19bf22d29cb072e1de9db081b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.